



OFICIO NO. GOB-286/ 2023
CELAYA, GTO., A 02 DE MAYO DE 2023.

LIC. EDUARDO KNAPP HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO

PRESENTE

Que, el día 02 de mayo de 2022, la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, analizó la Agenda Reglamentaria correspondiente al periodo de Junio a Noviembre de 2023, resolviéndose lo siguiente:

ACUERDO GOB 008/2022

PRIMERO: Conforme a lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria, y en correlación con el artículo 16 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, se emite a la Agenda Regulatoria para el periodo de junio a noviembre de 2023, misma que se anexa presente.

SEGUNDO: Se remite a la Dirección General de Desarrollo Económico la Agenda Regulatoria, para su trámite correspondiente ante el Consejo de Mejora Regulatoria.

Así lo aprobaron por unanimidad los integrantes de la Comisión de Gobierno, Reglamentos y Justicia Municipal, el 02 de mayo de 2023 y firman para su debida constancia el Presidente y Secretaria de la Comisión.



SINDICO CARLOS ALBERTO RUIZ LEÓN

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL



REGIDORA CLAUDIA ALEJANDRA SALAZAR HURTADO

SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO, REGLAMENTOS Y JUSTICIA MUNICIPAL

GOBIERNO MUNICIPAL DE CELAYA

Portal Independencia 101 | Zona Centro | Celaya, Gto. México | C.P. 38000 | +52(461) 618 7100
atencion.ciudadana@celaya.gob.mx



Agenda Reglamentaria del Municipio de Celaya, Gto

Periodo Junio - Noviembre 2023

Con fundamento en los artículos 64 de la Ley General de Mejora Regulatoria y 16 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato se presenta la Agenda Reglamentaria en los siguientes términos:

Ley General de Mejora Regulatoria

Capítulo II

Agenda Regulatoria

Artículo 64. Los Sujetos Obligados deberán presentar su Agenda Regulatoria ante la Autoridad de Mejora Regulatoria en los primeros cinco días de los meses de mayo y noviembre de cada año, misma que podrá ser aplicada en los periodos subsecuentes de junio a noviembre y de diciembre a mayo respectivamente. La Agenda Regulatoria de cada Sujeto Obligado deberá informar al público la Regulación que pretenden expedir en dichos periodos.

Al momento de la presentación de la Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados, las Autoridades de Mejora Regulatoria la sujetarán a una consulta pública por un plazo mínimo de veinte días. Las Autoridades de Mejora Regulatoria remitirán a los Sujetos Obligados las opiniones vertidas en la consulta pública mismas que no tendrán carácter vinculante.

La Agenda Regulatoria de los Sujetos Obligados deberá incluir al menos:

- I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria;*
- II. Materia sobre la que versará la Regulación;*
- III. Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria;*
- IV. Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria, y*
- V. Fecha tentativa de presentación.*

Los Sujetos Obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus Propuestas Regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 65 de esta Ley

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato

Sección Segunda

Agenda Regulatoria

Artículo 16. La Agenda Regulatoria son las Propuestas de Regulaciones que los Sujetos Obligados pretenden expedir y deberá presentarse, aplicarse e informarse al público en los términos de la Ley General.

I. Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria: Agenda Reglamentaria del Municipio de Celaya, Gto., Periodo Junio - Noviembre 2023

II. Materia sobre la que versará la Regulación; se pretende modificar y crear los siguientes ordenamientos:

Reglamento	Materia Sobre la que versará la Regulación	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria
Iniciativa de nuevo Reglamento del Campo de Golf Municipal de Celaya, Guanajuato.	Deportiva	La falta de reglas y normas específicas para el uso del campo de golf municipal.	Regular el acceso y permisos a los usuarios del campo de golf. Establecer las disposiciones y lineamientos del uso de las instalaciones del campo de golf.
Iniciativa de nuevo Reglamento de Contrataciones Publicas para el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Administrativa	La falta de disposiciones jurídicas en las bases y requisitos establecidos en el procedimiento administrativo de adquisición, arrendamiento de bienes y contratación de servicios por el Municipio.	Robustecer el marco normativo en los procedimientos de adquisiciones, enajenaciones y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles y de prestación de servicios en los actos y contratos que realice el Municipio.
Iniciativa de reforma al Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Administrativa	Falta de fortalecimiento en las facultades de las diversas áreas la Contraloría Municipal. En materia de asuntos internacionales la falta de precisión de las funciones de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, toda vez que queda muy amplio el concepto de enlace.	Adecuar el marco normativo con la finalidad de que la Contraloría cuente con mayores atribuciones en sus diferentes áreas, para robustecer, la evaluación de la gestión municipal y del desarrollo administrativo. Armonizar la esfera jurídica de las atribuciones de la oficina con los Lineamientos para el establecimiento y

		Precisar los temas que el municipio o la ciudadanía plantean de conformidad con las facultades expresas en el convenio de colaboración administrativa.	operación de Oficinas Estatales y Municipales de Enlace autorizadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
Iniciativa de reforma al Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Administrativa	La necesidad de precisar las reglas de operación necesarias para la atención de los temas propios de las comisiones. Falta de fortalecimiento en las facultades de las diversas comisiones del Ayuntamiento.	Armonizar y detallar el enfoque de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento. Adecuar las facultades de los integrantes de las Comisiones del Ayuntamiento.
Iniciativa de Reforma al Reglamento de Tránsito y Policía Vial para el Municipio de Celaya, Guanajuato.	Movilidad	La falta de priorización normativa en el uso y disposición de la infraestructura vial, tratándose de peatones, personas con discapacidad y movilidad limitada, así como de ciclistas y usuarios de vehículos no motorizados.	Impulsar, proteger y garantizar la seguridad en el uso de los diferentes dispositivos y vehículos no motorizados, alternativa de movilidad incluyente y sustentable.
Iniciativa de Reforma al Reglamento del Patronato de la Feria Regional Puerta de Oro del Bajío del Municipio de Celaya.	Administrativa	La falta de la suplencia en el caso de ausencia del consejero de la Tesorería Municipal.	Considerar la figura de la suplencia de la Tesorería Municipal en el Consejo Directivo, sustentando mejor las decisiones que surjan, respetando la autonomía de la Entidad Paramunicipal.
Iniciativa de nuevas Disposiciones Administrativas para el Uso del Jardín Principal y Andadores Góngora, Santa Cecilia y Corregidora del Municipio de Celaya, Guanajuato.	Administrativa	Preservar el valor cultural e histórico del Centro Histórico, así como asegurar la preservación del Patrimonio constitutivo del Primer Cuadro de la Ciudad. Cuidar la apreciación arquitectónica y urbanística del Centro Histórico.	Regular e impulsar la realización de actividades que permitan el desarrollo intelectual y exposición de muestras culturales. Promocionar los eventos organizados por las dependencias centralizadas y paramunicipales que integran la administración municipal.
Iniciativa de nuevas Disposiciones Administrativas que	Ordenamiento y Administración	La falta de armonización de disposiciones específicas que permitan regular los	Establecer las disposiciones para el cumplimiento de lo establecido en el Código

<p>establecen el Proceso para la Regularización de Asentamientos Humanos en Zonas Urbanas y Rurales del Municipio de Celaya, Guanajuato.</p>	<p>Sustentable del Territorio.</p>	<p>asentamientos humanos de origen irregular atendiendo a lo dispuesto en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico y Territorial para el municipio de Celaya, Guanajuato.</p> <p>La falta de dictaminación de la factibilidad de regularización de asentamientos humanos en el municipio.</p>	<p>Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y lo dispuesto en el Reglamento de Ordenamiento Territorial, determinando la aplicación de criterios de rehabilitación urbana a la oferta de vivienda e impulsar la disponibilidad de los servicios urbanos, a través de mecanismos solidarios y de cooperación económica de los beneficiarios con la finalidad de elevar su calidad de vida.</p>
---	------------------------------------	--	--